

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GSU

Bogotá D.C., 23-07-2024



Al contestar cite Radicado I-2024-16244 Id: 121717  
Folios: 2 Fecha: 2024-07-23 13:57:18  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: GRUPO MANTENIMIENTO BOGOTA

Señor

Anónimo:

COMANDANTE SEXTA DIVISIÓN

**Asunto:** Respuesta anónimo Id control 118750

Con toda atención, me permito dar respuesta al anónimo presentado con el numero ID 118750, en el cual expresa lo siguiente

*“BIEN DÍA, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA A QUIEN CORRESPONDA ,NOS COLABOREN CON ENVIAR UNA PERSONA QUE SEA HAGA CARGO DEL MANTENIMIENTO DE CASAS FISCALES DEL BATALLÓN MAGDALENA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN COMPLETO ABANDONO Y DETERIORO ,SE LE HACE LA SUGERENCIA AL ADMINISTRADOR Y DICE QUE EL NO PUEDE HACER NADA ,POR ESO SOLICITAMOS ALGUIEN QUE SI PUEDA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CASAS ,EN LAS CUALES HAY FUGAS DE AGUA ,PAREDES CAÍDAS, TECHOS CAÍDOS, COMPLETA OSCURIDAD EN LAS ZONAS EXTERIORES .PERO EL SEÑOR SARGENTO ENCARGADO NO HACE NADA PARA SOLUCIONAR ESTOS INCONVENIENTES. BATALLÓN MAGDALENA PITALITO ( HUILA ) LES AGRADEZCO SU COLABORACIÓN.”*

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército expresa lo siguiente:

Le pedimos disculpas por los inconvenientes ocasionados debido al mantenimiento en la seccional de Pitalito-Huila.

Con respecto a su solicitud, le informamos que estamos a la espera de la entrega del material contratado para el ciclo de mantenimiento de 2024. Una vez recibidos los materiales, se procederá a intervenir los inmuebles y áreas comunes que el administrador ha priorizado en su cronograma de mantenimiento.

Para abordar las novedades relacionadas con el mantenimiento en dicha seccional, se ha contratado un prestador de servicio idóneo.

Es importante mantenerse en contacto con el administrador de la seccional para obtener actualizaciones sobre el estado del mantenimiento y cualquier desarrollo relevante. Si tiene alguna pregunta adicional o si hay algún paso que deba seguir, le recomendamos comunicarse

**Instituto de Casas Fiscales del Ejército**

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)



SA-CER745418 SC-CER668439

directamente con el administrador para obtener información más detallada y asegurarse de estar al tanto de los próximos pasos a seguir en el proceso de mantenimiento de su vivienda.

Publíquese el presente documento en la página web de la entidad por el término de 5 días, considerándose notificada al finalizar el día siguiente a la desfijación.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, procede el Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE-, a dar respuesta dentro del término legal.

Cordialmente,

Teniente coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ**  
Director (E)  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: MY. PÁRRAMO MORA JAVIER ENRIQUE  
Jefe de Mantenimiento del ICFE

Revisó: PS. JHONNY BENAVIDES  
Asesor Jurídico ICFE